

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD

RESIDUO PATOLÓGICO
ESPECIE ANIMAL

Tipo de residuo
 Cadáveres Sangre/Suero Tejidos/Órganos Tratamiento

Cantidad: _____ (peso aproximado) Inoculación (especificar) _____
 Radiación (especificar) _____
 Departamento: _____ Otro (especificar) _____
 Laboratorio: _____
 Responsable: _____
 Fecha: _____

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE MEDICINA
UNAM

Etiqueta 2.

Gestión de RPBI

1

Clasificación de Residuos

De acuerdo a sus características físicas y biológico-infecciosas.



2

Envasado

En la bolsa o contenedor correspondiente y debidamente etiquetado.



3

Recolección

Se entrega en el almacén temporal en la fecha y hora establecida en el calendario.



Departamento de Gestión de Bioseguridad.
Torre de Investigación, Primer piso,
Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria.

Secretaria Técnica

Dr. Andrés Eliú Castell Rodríguez
Jefe de la División de Investigación

Coordinadora Técnica

QFB. María Isabel Arce Camacho
Responsable del Departamento
de Gestión de Bioseguridad

✉ arcecamacho@unam.mx
combioseg@unam.mx

☎ 55 5623 2300 Ext. 45030

Elaboración y Diseño

QFB. María Isabel Arce Camacho
Delia Araceli Galicia Avelino
MPSS. Citlali Monserrat Mora Barrera
Andrea Hernández Herrera
Vianey Victoria Mendoza Ibarra

Bibliografía

- Ley General para La Prevención y Gestión Integral de los Residuos, [LGPGIR], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 08 de enero de 2024, (México).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 08 de enero de 2024, (México).



Gestión de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI)

2024



Objetivo



La Comisión de Bioseguridad busca **informar** y **capacitar** a toda la comunidad de la Facultad de Medicina sobre la importancia de la **adecuada identificación, clasificación, etiquetado, envasado, almacenamiento y disposición** de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) generados en las actividades de docencia e investigación, con base en la normatividad vigente:

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

Definición

Los **Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI)** son aquellos generados durante los servicios de atención médica, enseñanza e investigación que pueden representar un riesgo para la salud y el medio ambiente si no se manejan correctamente.

Clasificación

Sangre

La sangre y los componentes de ésta **sólo en su forma líquida.**



Cepas y Cultivos

Material desechable utilizado para **contener, transferir, inocular o mezclar cultivos de microorganismos.**



No Anatómicos

Todo **material desechable contaminado con RPBI.**



Patológicos

Tejidos, órganos, cadáveres y partes de animales empleados como modelo experimental.

No deben estar en formol.



Punzocortantes

Dispositivos con **punta o bordes afilados** que han estado en contacto con humanos, animales o sus muestras biológicas.



Envasado

Las bolsas o contenedores deben llenarse **máximo al 80% de su capacidad.**

	Sangre y componentes en estado líquido : Recipiente hermético de color ROJO .
	Cepas y Cultivos No anatómicos Bolsa de polietileno de color ROJO .
	Patológicos Bolsa de polietileno de color AMARILLO .
	Punzocortantes Recipiente rígido de polipropileno de color ROJO .

Etiquetado

Las **etiquetas, formatos y calendario de recolectas** se encuentran disponibles en:

<https://di.facmed.unam.mx/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD

RESIDUO BIOLÓGICO

() Líquido: _____ Características:
() Sólido: _____

Departamento: _____ () Sangre
Laboratorio: _____ () Cepas y Cultivos
Responsable: _____ () Punzocortantes
() No Anatómicos

Fecha: _____

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE MEDICINA
UNAM

Etiqueta 1.